



I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1.951 DE FECHA 05 DE agosto de 2026 “la conmemoración del día de la mujer indígena”.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.078.-

DALCAHUE, 18 de Agosto del 2026.-

VISTO: Lo previsto en el artículo 62° de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que en el decreto N°1.951 de fecha 05 de agosto de 2026 “la conmemoración del día de la mujer indígena”; se erro en el nombre de la actividad.

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE: El Decreto Alcaldicio N°1.951 de 05 de agosto de 2026 “la conmemoración del día de la mujer indígena” a “Trawün por la preservación de las tradiciones mapuches williches de las mujeres de Dalcahue”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MSV



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL